

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 530

Popayán, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: ELECTROMILLONARIA
Demandada: NELSON MILLER ASTAIZA
SIGIFREDO SANCHEZ
Radicado: 2003-00011

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio emitido por el Banco Popular, donde informan que el Banco procedió a registrar la medida cautelar ordenada por el despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1a088129a9d449d04472f71fc3e23b7dc758a2c832858ad0f5a9823ef315358**

Documento generado en 18/07/2022 03:42:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>